Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Modificación de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 32/06)

Estado miembro	Francia
Ruta en cuestión	Cayena – Maripasoula Cayena – Saül Cayena – Grand-Santi Saint-Laurent-du-Maroni – Grand-Santi Saint-Laurent-du-Maroni – Maripasoula
Fecha inicial de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	30 de julio de 1996 (Cayena – Maripasoula y Cayena – Saül) 25 de abril de 2005 (Saint-Laurent-du-Maroni – Grand-Santi) 1 de junio de 2005 (Cayena – Grand-Santi y Saint-Laurent-du-Maroni – Maripasoula)
Fecha de entrada en vigor de las modificaciones	1 de julio de 2020
Dirección en la que pueden obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación pertinente en relación con la obligación de servicio público	Resolución n.º AP-2019-94, de 18 de diciembre de 2019: Nuevas obligaciones de servicio público en relación con el transporte aéreo nacional https://www.ctguyane.fr/deliberations/